

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
ZACATECAS.**

**RECURSO DE REVISIÓN.**

**EXPEDIENTE:** CEAIP-RR-73/2014 y sus acumulados CEAIP-RR-74/2014 y CEAIP-RR-75-2014.

**RECURRENTE:** \*\*\*\*\*

**SUJETO OBLIGADO:**  
ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS.

**TERCERO INTERESADO:** NO SE SEÑALA.

**COMISIONADA PONENTE:**  
LIC. RAQUEL VELASCO MACÍAS.

**PROYECTÓ:**  
LIC. JUAN ALBERTO LUJÁN PUENTE.

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de octubre del año dos mil catorce.

**VISTO** para resolver el recurso de revisión número **CEAIP-RR-73/2014 y sus acumulados CEAIP-RR-74/2014 y CEAIP-RR-75-2014** promovidos por \*\*\*\*\* ante esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado **ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS**, estando para dictar la resolución correspondiente, y

**R E S U L T A N D O S:**

**PRIMERO.-** El treinta y uno de agosto del dos mil catorce, con solicitudes de folios 00198114, 00198214 y 00198314, \*\*\*\*\* le requirió información al ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS (que en lo sucesivo llamaremos ORETZA), vía sistema infomex.

**SEGUNDO.-** En fecha dos de septiembre del año en curso el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud 00198314, así como el día diez a la solicitud 00198114 y el once del mismo mes y año a la solicitud 00198214.

**TERCERO.-** El solicitante, inconforme con las respuestas recibidas, por su propio derecho el día catorce de septiembre del año que corre promovió el presente recurso de revisión y sus acumulados, que fueron admitidos por esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (que en lo sucesivo llamaremos Comisión u Órgano Garante) el veintidós del mismo mes y año.

**CUARTO.-** Una vez admitidos en esta Comisión, se ordenó su registro en el Libro de Gobierno bajo los números que les fueron asignados a trámite, posteriormente se le remitieron a la Comisionada LIC. RAQUEL VELASCO MACÍAS, ponente en el presente asunto.

**QUINTO.-** El día veintidós de septiembre del año que transcurre, se notificó a las partes la admisión de los recursos de revisión: vía infomex y estrados al recurrente, y mediante oficio 856/14 al sujeto obligado; lo anterior, con fundamento en los artículos 119 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (que en lo sucesivo llamaremos Ley) y 60 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (que en lo sucesivo llamaremos Estatuto).

**SEXTO.-** El día veintinueve de septiembre del año que corre, dentro del plazo legal, ORETZA envió su contestación y se acordó tenerla por presentada el treinta del mismo mes y año, a través del cual anexa impresiones del correo electrónico donde le envió la información al recurrente, sin embargo no fue posible que el recurrente lo recibiera, virtud a que el correo marcó error.

**SÉPTIMO.-** En fecha dos de octubre del dos mil catorce, el sujeto obligado remitió a esta Comisión oficios en alcance a la contestación referida en el resultando anterior, a través de la cual anexa las publicaciones vía estrados donde publicó las respuestas.

**OCTAVO.-** El seis de octubre del año en curso, este Órgano Garante **REQUIRIÓ** vía correo electrónico al recurrente para que en el término de **TRES (03)** días hábiles hiciera saber a esta Comisión si estaba conforme con la información o caso contrario, especificara el motivo de su desavenencia, en el entendido que de no responder en el plazo establecido se le tendría por satisfecho, sin embargo, al realizar lo correspondiente a efecto de enviar el correo al recurrente este marcaba error, rebotando el correo electrónico, por lo que se procedió a realizar la notificación del requerimiento el mismo día, a través de estrados.

**NOVENO.-** En fecha nueve de los actuales, se notificó a las partes la ampliación o prórroga del plazo legal para emitir resolución dentro del presente recurso de revisión; mediante oficio 946/2014 al sujeto obligado y vía correo electrónico al recurrente; lo anterior, de conformidad con en el artículo 119 fracción X de la Ley, pero al igual que el resultando que antecede sucedió lo mismo, por lo que se procedió a notificarlo en los estrados de esta Comisión.

**DÉCIMO.-** Por auto dictado el diez de octubre del presente año, se declaró cerrada la instrucción, con lo que el presente asunto quedó visto para resolución, misma que ahora se dicta de acuerdo a los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 91 y 98 fracción II de la Ley y 53 del Estatuto; este Órgano Garante es competente para conocer y resolver los recursos de revisión y queja que consisten en las inconformidades que pueden hacer valer las personas cuando es vulnerado su derecho a saber. Se sostiene la competencia de este Órgano en razón del territorio y materia; lo anterior, en razón a que su ámbito de aplicación es a nivel estatal, cuyas atribuciones van enfocadas a garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**SEGUNDO.-** La Ley en su artículo 1º, advierte que sus disposiciones son de orden público y de observancia obligatoria; el primer concepto vela por la tranquilidad y paz social que proviene del respeto generalizado al ordenamiento jurídico; mantener el orden público habilita a esta Comisión a través de la ley, para imponer órdenes, prohibiciones y sanciones; y la observancia obligatoria significa naturalmente el acatamiento riguroso a su normatividad.

**TERCERO.-** Se inicia el análisis del asunto refiriendo que ORETZA es sujeto obligado de conformidad con el artículo 5 fracción XXII inciso b) de la Ley, donde se señala que el Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo a las dependencias de la administración centralizada, órganos desconcentrados y a las entidades del sector paraestatal, deben de cumplir con todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Ley, según se advierte del artículo 1º y 7º.

Una vez lo anterior, se tiene que \*\*\*\*\* solicitó al sujeto obligado la siguiente información:

**Solicitud de folio 00198114**

“cuando se formó o se creó el oretza y cuanto dinero les dió el gobierno para que empezaran a trabajar como dependencia del gobierno. y de ese dinero cuanto se han gastado hasta el día de hoy y en qué se gastó, detalladamente.” [sic]

**Solicitud de folio 00198214**

“hasta la fecha de hoy cuantas escrituras han hecho y de donde, que municipios y que colonias, y cuanto dinero han recibido por cada escritura que ya esten pagadas y cuantas les falta cobrar. y la cantidad total que hayan recibido por cobrar escrituras hasta el día de hoy.” [sic]

**Solicitud de folio 00198314**

“cuantas personas trabajan ahí en oretza en total y cual es el sueldo de cada trabajador y que grado de estudios tienen cada uno de los trabajadores” [sic]

El sujeto obligado notificó a la recurrente las respuestas, a través de las cuales expresa lo siguiente:

**Respuesta a solicitud de folio 00198114**

“Folio 198114

Fue creado el 23 de Marzo del 2013 mediante el Decreto No.568 publicado por el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes Gobernador del Estado.

-En el Portal de Transparencia, en el apartado Financiero y Presupuestal, se encuentran publicados los Estados Financieros al 30 de junio del presente ejercicio; de la misma manera dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas aparece lo asignado para este Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas.

-Le adjunto los archivos correspondientes.”

**Respuesta a solicitud de folio 00198214**

**ORETZA**  
ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS

**Escrituras Elaboradas**

MUNICIPIO	COLONIA	NO. ESCRITURAS ELABORADAS
<b>Fresnillo</b>	San José de Lourdes	133
<b>Guadalupe</b>	Bosques de Guadalupe	76
	Américas IV	104
	Del Carmen	1
<b>Jerez</b>	Las Brisas	78
<b>Loreto</b>	Santa Cruz	148
<b>Zacatecas</b>	Ampliación C.T.M.	128
	San Gabriel	75
	Juana Gallo	19
	El Ranchito	23
<b>TOTAL DE ESCRITURAS GENERADAS</b>		<b>785</b>

Al día 31 de Agosto se ha tenido una recuperación por concepto de escrituración \$ **1,756,802.74**

**188** escrituras no han cubierto su pago, el cual es equivalente a 46 cuotas de salario mínimo vigente en la zona geográfica de la entidad más el 5% de la U.A.Z.

**Respuesta a solicitud de folio 00198314****ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS**

No. Trabajadores
48

Escolaridad	
Primaria	2
Secundaria	2
Bachillerato	2
Técnico	6
Licenciatura	33
Maestría	2
Doctorado	1

Categoría	Sueldo mensual*
DIR	\$18,495.36
SDIR	\$11,446.12
TC	\$11,272.36
TCE 1	\$14,287.38
TEC 1	\$12,019.45
ANE 2	\$11,211.03
ANE 1	\$10,728.36
AN 2	\$10,375.96
AE 3	\$9,543.41
TCE 1-2	\$14,170.76

\* Información de acuerdo al Tabulador de sueldos para personal de base y confianza publicado en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

El día catorce de septiembre del presente año, el recurrente interpuso recursos de revisión en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, por lo que esta Comisión procedió a realizar la acumulación en un solo expediente de conformidad con el artículo 55 del Estatuto, y se tiene a \*\*\*\*\* manifestando lo siguiente:

**CEAIP-RR-73/2014**

“buen día, en la respuesta me dicen que la información que pido esta publicada en el portal de transparencia, ya busqué y no hay nada, además que busqué donde yo creí que se se busca no lo se, porque la persona que me respondió no me indicó una liga en donde buscar y otra cosa, me dice que "me adjunta los archivos correspondientes" y pues no hay nada adjuntado...me parece de muy mal gusto que nos hagan perder el tiempo así y quisiera que me respondieran lo que solicité por favor.”  
[sic]

**CEAIP-RR-74/2014**

“no me dan la respuesta que necesito, además de lo que me contestaron pregunté también que que cantidad es por cada escritura y me dicen que "es equivalente a 46 cuotas de salario mínimo vigente en la zona geográfica de la entidad más el 5% de la U.A.Z", ni se cuanto es salario mínimo ni que es eso de la UAZ??? Ni que es eso del cinco por ciento, yo no pedí equivalencias ni porcentajes yo quería una cantidad, así de simple, me puede contestar lo que pregunté por favor??”  
[sic]

**CEAIP-RR-75/2014**

“esta respuesta esta incompleta, me dicen número de trabajadores me dan una lista que dice, primaria, secundaria, licenciatura y maestría y

unas cantidades de sueldos, pero ¿de quien son esos sueldos?  
aclarenmelo por favor” [sic]

Posteriormente, una vez admitido a trámite los medios de impugnación interpuestos y notificadas que fueron las partes, el sujeto obligado remitió a esta Comisión su contestación en fecha veintinueve de septiembre del año en curso mediante oficios UE/No. 411/2014, UE/No. 412/2014 y UE/No. 413/2014, signados por el Lic. Oscar Gabriel Campos Campos en su carácter de Director General de ORETZA, dirigidos a la Comisionada Presidenta Lic. Raquel Velasco Macías, asimismo, en fecha dos del mes y año que transcurre, ORETZA remitió tres oficios en atención a los ya referidos anteriormente, a través de los cuales, entre otras cosas, dicen lo siguiente:

#### **Oficios UE/No. 411/2014, UE/No. 412/2014 y UE/No. 413/2014**

[...]

“Que atendiendo a los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez de responder las solicitudes de acceso a la información establecidos por el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le manifiesto que la Encargada de Enlace ante esta Comisión, ante la imposibilidad de adjuntar la información completa vía infomex en la contestación hecha por este Organismo, se le envió vía correo electrónico al solicitante la información completa, pero el correo no fue recibido, tal y como se demuestra con la impresión de la pantalla en donde se puede apreciar que se le ha enviado la respuesta requerida con la información adjunta en tiempo y forma para su debida valoración.” [...]

#### **Oficios enviados en atención a los primeros.**

[...] “me permito informarle que toda vez que la dirección de correo electrónico proporcionada por el C. \*\*\*\*\* no acepta la información que le hemos enviado en reiteradas ocasiones, me permito informarle que ésta fue publicada en ESTRADOS de este Organismo” [...]

De lo citado, se desprende que la Unidad de Enlace con el fin de dar contestación a lo solicitado realizó lo conducente para enviar la información al correo electrónico proporcionado por el recurrente en las solicitudes y recursos \*\*\*\*\*; empero lo anterior, no fue posible que el recurrente lo recibiera, debido a que como se justifica con los anexos consistente en las impresiones de pantalla del correo al cual se envió, éste rebotó, apareciendo la leyenda “*undelivered mail returned to sender*” que significa “*correo no entregado devuelto al remitente*”; no obstante, el sujeto obligado con el afán de enterar al inconforme de las respuestas y por no tener otra vía para realizar la notificación, publicó las respuestas en los estrados de ORETZA, las cuales contienen lo siguiente:

**Respuesta a solicitud de folio 00198114**

-Fue creado el 23 de Marzo del 2013 mediante el Decreto No.568 publicado por el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes Gobernador del Estado.

-En el Portal de Transparencia, en el apartado Financiero y Presupuestal, se encuentran publicados los Estados Financieros al 30 de junio del presente ejercicio; de la misma manera dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas aparece lo asignado para este Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas.

[http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?q=mis-contenidos&status=All&field\\_dependencia\\_tid=274&field\\_fraccion\\_tid=92](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?q=mis-contenidos&status=All&field_dependencia_tid=274&field_fraccion_tid=92)  
[http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?q=mis-contenidos&status=All&field\\_dependencia\\_tid=274&field\\_fraccion\\_tid=93](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?q=mis-contenidos&status=All&field_dependencia_tid=274&field_fraccion_tid=93)

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2014  
 ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000 ACTIVO	997,856.35	23'695,473.93	17'994,987.82	6'698,342.46	5'700,486.11
1100 ACTIVO CIRCULANTE	784,677.79	23'695,473.93	17'994,987.82	6'485,163.90	5'700,486.11
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	723,921.48	16'742,036.86	11'225,353.69	6'240,604.65	5'516,683.17
1111 EFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1112 BANCOS / TESORERIA	723,921.48	16'742,036.86	11'225,353.69	6'240,604.65	5'516,683.17
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	60,756.31	6'953,437.07	6'760,624.13	244,559.25	183,802.94
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	5,579,454.33	5,579,454.33	0.00	0.00
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	1,115,120.82	1,115,120.82	0.00	0.00
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	60,756.31	258,861.92	75,058.98	244,559.25	183,802.94
1150 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1151 ANI A PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES Y PRESTACION DE SER A CP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1152 ANI A PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1150 ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1160 ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1162 ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 ACTIVO NO CIRCULANTE	213,178.56	0.00	0.00	213,178.56	0.00
1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231 TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240 BIENES MUEBLES	213,178.56	0.00	0.00	213,178.56	0.00
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	213,178.56	0.00	0.00	213,178.56	0.00
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1260 DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1261 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1263 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2014  
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

Elaboró: Coordinador Administrativo
Carlos Fozar Correa

Verificó: Director General
Oscar Gabriel Campos Campos

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2014  
ESTADO ANALITICO DEL PASIVO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000 PASIVO	256,336.63	6'277,260.68	6'396,837.64	375,913.59	119,576.96
2100 PASIVO CIRCULANTE	256,336.63	6'277,260.68	6'396,837.64	375,913.59	119,576.96
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,308.89	6'158,924.05	6'396,837.64	236,504.70	258,813.59
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4'685,278.55	4'685,278.55	0.00	0.00
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	366,566.13	366,566.13	0.00	0.00
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,308.89	1'166,179.37	1'344,992.96	236,504.70	238,813.59
2170 PROVISIONES A CORTO PLAZO	258,645.52	119,236.63	0.00	139,408.89	119,236.63
2179 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	258,645.52	119,236.63	0.00	139,408.89	119,236.63

Elaboró: Coordinador Administrativo
Carlos Fozar Correa

Verificó: Director General
Oscar Gabriel Campos Campos

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2014  
ESTADO ANALITICO DEL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
3000 HACIENDA PUBLICA-PATRIMONIO	741,519.72	0.00	5'580,909.55	6'322,429.27	5,580,909.55
3200 HACIENDA PUBLICA-PATRIMONIO GENERADO	741,519.72	0.00	5'580,909.55	6'322,429.27	5,580,909.55
3220 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	741,519.72	0.00	5'580,909.55	6'322,429.27	5,580,909.55

Elaboró: Coordinador Administrativo
Carlos Fozar Correa

Verificó: Director General
Oscar Gabriel Campos Campos

## ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2014



<b>ACTIVO</b>		
	Actual	Anterior
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>\$1'489,194.44</b>	<b>\$1'472,442.77</b>
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$1,489,194.44	\$1,472,442.77
BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR</b>	<b>\$165,502.26</b>	<b>\$141,708.59</b>
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR	\$0.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA	\$0.00	\$0.00
PRES. AMIN OPERACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES	\$165,502.26	\$141,708.59
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,654,696.70</b>	<b>\$1,614,151.36</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$213,178.56</b>	<b>\$213,178.56</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$213,178.56	\$213,178.56
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$213,178.56</b>	<b>\$213,178.56</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$1,867,875.26</b>	<b>\$1,827,329.92</b>
<b>PASIVO</b>		
	Actual	Anterior
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$108,566.46</b>	<b>\$90,844.85</b>
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$108,566.46	\$90,844.85
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>\$144,208.89</b>	<b>\$164,297.52</b>
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$144,208.89	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$164,297.52
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$252,775.35</b>	<b>\$255,142.37</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$252,775.35</b>	<b>\$255,142.37</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
	Actual	Anterior
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$1,615,099.91</b>	<b>\$1,572,187.55</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO A HORRO/DESAHORRO	\$42,912.36	\$23,448.12
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,572,187.55	\$1,541,739.43
<b>TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$1,615,099.91</b>	<b>\$1,572,187.55</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$1,615,099.91</b>	<b>\$1,572,187.55</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$1,867,875.26</b>	<b>\$1,827,329.92</b>

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
LIC. CARLOS FERRER CORREA

DIRECTOR ORETZA  
LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS

## ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2014



ACTIVO	Actual	Anterior
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$6,240,604.65	\$1,864,211.39
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$6,240,604.65	\$1,864,211.39
BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR	\$244,559.25	\$295,133.44
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR	\$0.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA	\$0.00	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES	\$244,559.25	\$295,133.44
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,485,163.90</b>	<b>\$2,159,344.83</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES MUEBLES	\$213,178.56	\$213,178.56
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$213,178.56	\$213,178.56
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$213,178.56</b>	<b>\$213,178.56</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$6,698,342.46</b>	<b>\$2,372,523.39</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$236,504.70	\$255,839.69
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$236,504.70	\$255,839.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$139,408.89	\$144,208.89
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$139,408.89	\$144,208.89
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$375,913.59</b>	<b>\$400,048.58</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$375,913.59</b>	<b>\$400,048.58</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
PATRIMONIO GENERADO		
PATRIMONIO GENERADO	\$6,322,429.27	\$1,972,474.81
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$4,349,954.46	\$234,628.30
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,972,474.81	\$1,737,846.51
<b>TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$6,322,429.27</b>	<b>\$1,972,474.81</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$6,322,429.27</b>	<b>\$1,972,474.81</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$6,698,342.86</b>	<b>\$2,372,523.39</b>

 COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
 LIC. CARLOS FERRER CORREA

 DIRECTOR ORETZA  
 LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS

ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2014

**ACTIVO**

	Actual	Anterior
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>\$6,240,604.65</b>	<b>\$1,864,211.39</b>
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/ TESORERIA	\$6,240,604.65	\$1,864,211.39
BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR</b>	<b>\$244,559.25</b>	<b>\$295,133.44</b>
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR	\$0.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA	\$0.00	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES	\$244,559.25	\$295,133.44
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,485,163.90</b>	<b>\$2,159,344.83</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$213,178.56</b>	<b>\$213,178.56</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$213,178.56	\$213,178.56
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$213,178.56</b>	<b>\$213,178.56</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$6,698,342.46</b>	<b>\$2,372,523.39</b>

**PASIVO**

	Actual	Anterior
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$236,504.70</b>	<b>\$255,839.69</b>
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$236,504.70	\$255,839.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>\$139,408.89</b>	<b>\$144,208.89</b>
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$139,408.89	\$144,208.89
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$375,913.59</b>	<b>\$400,048.58</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$375,913.59</b>	<b>\$400,048.58</b>

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

	Actual	Anterior
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		
PATRIMONIO GENERADO	\$6,322,429.27	\$1,972,474.81
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$4,349,954.46	\$234,628.30
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,972,474.81	\$1,737,846.51
<b>TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$6,322,429.27</b>	<b>\$1,972,474.81</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$6,322,429.27</b>	<b>\$1,972,474.81</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$6,698,342.86</b>	<b>\$2,372,523.39</b>

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
LIC. CARLOS FERRER CORREADIRECTOR ORETZA  
LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS

**Respuesta a solicitud de folio 00198214****Escrituras Elaboradas**

MUNICIPIO	COLONIA	NO. ESCRITURAS ELABORADAS
<b>Fresnillo</b>	San José de Lourdes	133
<b>Guadalupe</b>	Bosques de Guadalupe	76
	Américas IV	104
	Del Carmen	1
<b>Jerez</b>	Las Brisas	78
<b>Loreto</b>	Santa Cruz	148
<b>Zacatecas</b>	Ampliación C.T.M.	128
	San Gabriel	75
	Juana Gallo	19
	El Ranchito	23
<b>TOTAL DE ESCRITURAS GENERADAS</b>		<b>785</b>

Al día 31 de Agosto del año en curso, se ha tenido una recuperación por concepto de escrituración por \$1,756,802.74 (un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos 00/100M.N.).

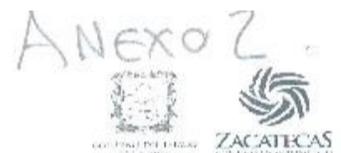
188 escrituras no han cubierto su pago.

El costo de escrituración por cada escritura es el equivalente a 46 cuotas de salario mínimo vigente en la zona geográfica de la entidad más el 5% de la U.A.Z. y que equivale a la cantidad de \$3,089.00 (son tres mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Nota: El costo por escrituración se actualiza anualmente conforme al Salario mínimo vigente en el estado, y se hace la precisión de que algunas escrituras fueron cubiertas en el ejercicio 2013 y otras más en 2014.

**Respuesta a solicitud de folio 00198314****ORETZA**

Organismo Regulador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas  
Coordinación Administrativa - Departamento de Recursos Humanos

**PLANTILLA DE PERSONAL**

CLAVE	NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
LC	Abarca Torres Oscar	Encargado Unidad Jurídica	Dirigir asesoría legal.
TEC-1	Bachuelos De La Torre José Alfredo	Auxiliar Jurídico	Auxiliar jurídico
TC	Casas Francisco	Encargado Dpto. Titulación	Obtener la autorización de los municipios para comenzar la regularización de las fracciones arriales. Dirigir y representar al Organismo en toda gestión.
DIR G	Campos Campos Oscar Gabriel	Director	
TCE 1	Campes Pescador Arturo	Fotógrafo	Fotógrafo
SDIR A	Castañeda Martí Carlos Ranciro	Encargado Subdirección de Planos y Escrituración	Coordinar el proceso de elaboración de escrituras.
SDIR A	Córdova Alcianza Juan Humberto	Encargado Subdirección Técnica y Operaciones de Campo	Investigar las condiciones geográficas de colonias irregulares.
TCE 1	Chávez Rivas Héctor Genaro	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
SDIR A	De La Cruz Mares Pedro	Liquidador Coprovi	Liquidador Coprovi
TCE 1-2	De Santiago Beltrán Bricia	Encargada Dpto. Recursos Materiales y Servicios	Coordinar los insumos y servicios requeridos por las diferentes áreas.
AE 2	Delgado García Francisco Javier	Auxiliar Jurídico	Auxiliar jurídico
AT 1-2	Díaz López Ma. Arca	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
TEC-1	Fernández Jiménez Rodolfo	Encargado Dpto. Tecnologías de la Información	Proporcionar los recursos informáticos y la información para la sistematización.
DIR A	Ferrer Correa Carlos	Coordinador Administrativo	Coordinar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales. Controlar las actividades relacionadas con la administración del personal.
ANE 2	Flores Armenta Alejandra	Encargada Dpto. Recursos Humanos	
TCE 1-2	Flores Badillo Karina	Encargada Unidad de Enlace Acceso a la Información	Cumplir y difundir la información del Organismo.
TC	Flores Gutiérrez Oswaldo	Encargado Subdirección de Regularización	Otorgar seguridad jurídica en los asentamientos irregulares.
TCE 1	Flores Rojas José	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
AN 2	Gallagos Gordiano María Trinidad	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
TCE 1	Gama De Haro Juan Manuel	Auxiliar Jurídico	Auxiliar jurídico
ANE 1	García Hernández Haydee Soraya Margarita	Capturista de Datos	Capturista de datos
TC	García Rodríguez Rosa Amelia	Encargada Dpto. Legalización y Promoción	Tramitar la legalización de escrituras en las diferentes instancias
ANE 1	García Villa Claudia	Encargada Dpto. De Planos	Plasmar el predio urbano a escritura.
TL	Guarero De Rio Margarita	Comisión Coprovi en liquidación	Liquidación Coprovi
AE 2-2	Gutiérrez Alvarado José Guadalupe	Encargado Dpto. De Geodesia	Analizar los levantamientos geodésicos de predios a regularizar.
AN 2	Hernández Carrillo Bonita	Intendente	Intendente
ANE 2	Hernández Zamorano María Alejandra	Secretaria	Secretaria
AM 2-2	Ibarra García Juan Miguel	Auxiliar Topografía	Auxiliar de topografía
ANE 1	López Arceaga Gustavo	Comisión Susemop	Comisión Susemop
AE 3-2	López Venegas Cristina	Encargada Dpto. Topografía	Actualizar la cartografía de las colonias rurales y los fraccionamientos irregulares.
TC	Luévano Acuña Virgilia Amparo	Encargada Unidad de Programación	Coordinar el procedimiento de las acciones a ejecutar en las diferentes áreas.
ANE 1	Macías Durán Ma. Teresa	Auxiliar Jurídico	Auxiliar jurídico

AE 2-2	Márquez Rodríguez Yrma Yolanda	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
AE 3	Méndez Hernández Carlos Alberto	Auxiliar Topografía	Auxiliar de topografía
TCE 1	Palacios Zapata María Alicia	Encargada Dpto. de Regularización	Llevar a cabo la ejecución del programa de regularización.
OTO	Pedroza Sibóeltas Alma Johanna	Departamento Recursos Financieros y Contabilidad	Administrar los recursos financieros del Organismo.
TCE 1	Pérez Sánchez Andrés	Auxiliar Jurídico	Auxiliar jurídico
AE 2-2	Ramírez Godina Laura	Trabajadora Social	Trabajadora Social
TCE 1	Rodarte Carrillo Flvia	Trabajadora Social	Trabajadora Social
AE 3-2	Romo Sánchez Gemeta Isabel	Auxiliar en Liquidación	Auxiliar liquidación
TCE 1-2	Salazar Márquez Gabriela Margarita	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
AM 2 2	Santana Gómez Víctor Manuel	Auxiliar Múltiple	Auxiliar en la coordinación aduana.
AE 3	Solis Castro José Ángel	Auxiliar topografía	Auxiliar de topografía
AE 2-2	Torres Martínez Adriana	Encargada Dpto. Escrituración	Emitir el documento público (escritura)
TCE 1	Torres Crocco Pedro	Encargado Dpto. Trabajo Social	Brindar asesoría e información en las fraccionamientos a regularizar.
AE 3	Zambrano Ibañez Heriberto	Auxiliar Topografía	Auxiliar de topografía

**Sueldos:**

Referente a este punto, se permite anexar el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado en el cual se podrá consultar el sueldo de cada trabajador de acuerdo a su categoría, mismo que se encuentra publicado en el portal de Transparencia del Gob. del Estado.

**ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS**

No. Trabajadores	Escolaridad		Categoría	Sueldo mensual*
48	Primaria	2	DIR	\$18,495.36
	Secundaria	2	SDIR	\$11,446.12
	Bachillerato	2	TC	\$11,272.36
	Técnico	6	TCE 1	\$14,287.38
	Licenciatura	33	TEC 1	\$12,019.45
	Maestría	2	ANE 2	\$11,211.03
	Doctorado	1	ANE 1	\$10,728.36
			AN 2	\$10,375.96
			AE 3	\$9,543.41
			TCE 1-2	\$14,170.76

\* Información de acuerdo al Tabulador de sueldos para personal de base y confianza publicado en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

**OFICIALÍA DE ADMINISTRACION**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA (trabajadores con antigüedad &lt; 2012)

Tabulador Vigente a Partir del 1 de Abril del 2014

MENSUAL

Puesto	Código	Sueldo Tabulador	Bono Mensual	Grato Degradada	Compensación Máximo	Grato Degradada	Grato Degradada
<b>Nivel de BASE SINDICALIZADOS</b>							
AUXILIAR DE SERVICIOS	AM2	2,869.62	1444.2504	850.00	810.95	210.06	28.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	AE2	3,265.48	1509.4423	850.00	1,175.88	239.03	32.65
ANALISTA	AN1	3,850.66	1465.5078	850.00	1,888.10	281.87	38.51
ANALISTA ESPECIALIZADO(A)	ANE1	4,251.88	1374.6018	850.00	2,599.00	311.24	42.52
ANALISTA ADMINISTRATIVO	TEC1	5,047.62	1074.2082	850.00	2,958.86	369.49	50.48
ANALISTA TECNICO	TCE1	6,524.39	388.60015	850.00	3,303.14	477.58	65.24
<b>Nivel de BASE NO SINDICALIZADOS</b>							
AUXILIAR DE SERVICIOS	AM2-2	2,789.91	1404.1323	835.00	788.43	204.22	27.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	AE2-2	3,189.54	1474.3389	835.00	1,143.22	233.47	31.90
ANALISTA	AN1-2	3,778.69	1438.1161	835.00	1,852.81	276.60	37.79
ANALISTA ESPECIALIZADO(A)	ANE1-2	4,191.99	1355.2412	835.00	2,207.60	306.85	41.92
ANALISTA ADMINISTRATIVO	TEC1-2	5,000.00	1064.0741	835.00	2,562.39	366.00	50.00
ANALISTA TECNICO	TCE1-2	6,475.05	385.66178	835.00	3,271.98	473.97	64.75
<b>Nivel de MANDOS MEDIOS</b>							
RESPONSABLE DE AREA	RA	5,211.18	0	850.00	5,923.59	381.46	
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	JDTO	5,211.18	0	850.00	6,444.90	381.46	
(1) Subdirector(a)	SDIR B	5,298.06	0	850.00	9,140.51	387.82	
	SDIR C	5,298.06	0	850.00	9,922.47	387.82	
(1) Director(a)	DIR B	6,371.30	0	850.00	10,704.44	466.36	
	DIR C	6,371.30	0	850.00	11,413.44	466.36	
(1) Los Niveles "B" y "C" Pertenecen al Crecimiento Horizontal en Base al Cumplimiento de Requisitos Específicos.							
<b>Nivel de MANDOS SUPERIORES</b>							
DIRECTOR(A)	DI	6,371.30	0	850.00	7,777.68	466.38	
SUBSECRETARIO(A)	SUBS	7,311.30	0	850.00	9,062.65	535.19	
SECRETARIO(A)	S2	8,822.68	0	1,056.45	11,088.10	645.82	
					13,305.71		

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONTRATO (trabajadores con antigüedad &lt; 2012)

MENSUAL



Tabulador Vigente a Partir del 1 de Abril del 2014

Puesto	Código	Sueldo Tabulador	Bono Mensual	Grato Degradada	Compensación Máximo	Grato Degradada	B.D.F.P.S. 5
<b>Nivel de BASE</b>							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	AE1-2	3,444.95	2,609.48	835.00	1,394.73	788.43	679.97
			2,823.73	835.00	1,498.01	1,143.22	799.84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	AE3-2	4,029.99	3,303.27	835.00	2,260.42	1,852.81	1,023.79
			2,929.77	835.00	2,207.60	2,207.60	1,146.40
ANALISTA	AN2-2	4,557.69	3,735.81	835.00	3,126.12	2,562.39	1,263.92
			2,801.03	835.00	2,917.18	2,917.18	1,389.57
ANALISTA ESPECIALIZADO(A)	ANE2-2	5,133.42	4,207.72	835.00	3,991.81	3,271.98	1,489.83
			2,524.97	835.00	3,626.77	3,626.77	1,601.39
ANALISTA ADMINISTRATIVO	TEC2-2	6,628.71	5,433.37	835.00	4,857.51	3,981.56	1,848.97
			1,255.93	835.00	4,336.35	4,336.35	2,017.18
<b>Nivel MANDOS MEDIOS</b>							
			2,430.20		2,961.80	2,961.80	1,071.30
RESPONSABLE DE AREA	RA	5,929.70	4,860.41	350	7,862.78	6,444.90	2,257.29
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	JDTO	5,929.70	4,860.41	350	8,498.76	6,956.21	2,371.98
(1) Subdirector(a)	SDIR B	6,028.48	4,941.38	850.00	12,105.42	9,922.47	3,037.33
	SDIR C	6,028.48	4,941.38	850.00	13,059.42	10,704.44	3,209.36
(1) Director(a)	DIR B	7,206.93	5,907.32	850	14,878.40	12,195.41	3,734.58
	DIR C	7,206.93	5,907.32	850	16,832.40	12,977.37	4,051.56
(1) Los Niveles "B" y "C" Pertenecen al Crecimiento Horizontal en Base al Cumplimiento de Requisitos Específicos.							
<b>Nivel de MANDOS SUPERIORES</b>							
DIRECTOR(A)	DI	7,192.12	5,895.18	850	9,488.77	7,777.68	2,760.41
			6,767.43	850	10,062.65	9,062.65	2,972.00
SUBSECRETARIO(A)	SUBS	8,282.66	6,789.07	850	16,085.78	13,185.07	3,881.66
			8,120.91	1056.45	10,460.47	10,460.47	3,702.81
SECRETARIO(A)	S2	9,907.51	8,120.91	1056.45	12,761.77	10,460.47	3,702.81
			9,095.42		12,552.56	12,552.56	4,305.59

Por lo anterior, la Comisionada Ponente, de conformidad con el artículo 121 de la Ley, requirió al recurrente el día seis de los actuales para que dentro del plazo de tres días hábiles manifestara ante este Órgano Garante, si efectivamente con la información antes descrita se colmaron los requerimientos de sus solicitudes de información o de no ser así especificara concretamente lo que permanecía sin satisfacer, mismo que se procedió a notificar al correo electrónico \*\*\*\*\*, y al igual que al sujeto obligado, la recepción del correo fue fallida por cuestiones ajenas; por lo que de conformidad con el artículo 60 fracción II del Estatuto, se publicó en estrados de esta Comisión ese mismo día, haciéndole del conocimiento al solicitante en la inteligencia que de no contestar en el plazo indicado se le tendría por satisfecho respecto de la información anteriormente referida.

Una vez transcurrido el plazo otorgado el recurrente no manifestó nada, por lo que se le hace efectivo lo señalado en el párrafo anterior, y al efecto, se tiene por satisfecho con la información publicada en los estrados de ORETZA, misma que se mandó al correo electrónico del inconforme, no obstante, no fue posible que lo recibiera, hecho del cual esta Comisión tiene constancia.

Así las cosas, resulta claro que la situación jurídica cambió, toda vez que el sujeto obligado responsable modificó sus respuestas, al poner a disposición del recurrente la información requerida en sus solicitudes de acceso a la información, la cual se encuentra publicada en los estrados de ORETZA, de modo tal que el recurso de revisión y sus acumulados interpuestos por \*\*\*\*\*, quedaron sin efecto o materia, actualizándose la causal de **sobreseimiento** prevista en el artículo 129 fracción IV de la Ley, la cual señala literalmente lo siguiente:

“Artículo 129.- El recurso será sobreseído cuando:

[...]

IV. El sujeto obligado responsable de la respuesta impugnada la modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.”

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6°;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 29; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones V y XXII inciso b), 6, 7, 9, 67, 69, 70, 75, 79, 80, 84, 87, 91, 98 fracción II, 110, 111 fracción III, 114, 119 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX y X, 121, 123, 125, 126, 129 fracción IV y 130; del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública en sus artículos 4 fracciones I, IV y VI, 8 fracción XXII, 14 fracción II, 30 fracciones IX, XI y XII, 36 fracciones II, III, IV, 53, 55, 60, 63 y 78; el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

### **R E S U E L V E:**

**PRIMERO.-** Esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública resultó competente para conocer y resolver el recurso de revisión y sus acumulados interpuestos por \*\*\*\*\*, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado **ORGANISMO REGULARIZADOR DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ZACATECAS.**

**SEGUNDO.-** Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión y sus acumulados.

Notifíquese vía infomex y estrados al recurrente; así como al sujeto obligado vía oficio, acompañado de una copia certificada de la presente resolución.

En su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.-

Así lo resolvió la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos de los Comisionados presentes, integrantes del Pleno, **Lic. Raquel Velasco Macías y C.P. José Antonio de la Torre Dueñas**, bajo la Presidencia y ponencia de la primera de los nombrados, ante la Licenciada Nubia C. Barrios Escamilla Titular del Departamento Jurídico, ante la ausencia del Secretario Ejecutivo, de

conformidad a lo establecido en el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, quien autoriza y da fe.- **CONSTE.** ----- **(RÚBRICAS).**